# CARTELERA CULTURAL INDEPENDIENTE

# ACUERDO GENERAL DE VINCULACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

Convenio de vinculación y corresponsabilidad del Programa de Difusión de las Actividades Culturales y Artísticas Independientes en la Cartelera Cultural de Hidalgo para mantener el correcto flujo de trabajo para el registro y publicación de actividades en el Sistema de Cartelera Digital de la Secretaría de Cultura de Hidalgo, que celebran por una parte el agente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, representado en este convenio por\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, y por la otra la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, representado por\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, al tenor de lo siguiente:

# CONSIDERACIONES

Para efectos del presente documento, son Agentes Culturales[[1]](#footnote-1):

*“Aquellos actores -individuales, colectivos, institucionales, etcétera, que concurren en un contexto determinado y en un tiempo o período definido.”*

* Los agentes culturales son el resultado del progreso de lo individual a lo colectivo por medio de procesos de organización y estructuración social de acuerdo con los valores, tradición y las normas de su contexto.
* Los agentes culturales se agrupan para intervenir a partir de sus propias interpretaciones o valoraciones de la realidad para contribuir a la vida cultural de su entorno en un sentido amplio.
* Los agentes culturales son fundamentales para la articulación de las políticas sociales y culturales en un Estado democrático sea cual sea la ideología dominante de los gobiernos pero también existen y funcionan al margen de las estructuras políticas.
* Los agentes son una variable dinámica del territorio que van cambiando y evolucionando a lo largo del tiempo de acuerdo con las condiciones de desarrollo y su distribución territorial, y representan un factor determinante para la consolidación de la intervención social y una garantía para la defensa de los principios democráticos.

# ACUERDOS

**Del agente:**

* Cumplir con los tiempos establecidos para la publicación de sus actividades.
* Utilizar material que no infrinja derechos de autor.
* Proporcionar información verídica.
* Notificar a la población sobre cambios o cancelaciones en su programación, con a menos 48 horas previas al evento registrado en la Cartelera Cultural Digital.
* Responsabilizarse de la planeación, organización y/o ejecución de la programación de actividades y eventos registrados.
* Recibir la capacitación por parte de la Secretaría de Cultura.
* Estar inscrito en el catálogo de Industrias y Agentes Culturales

**De la Secretaría:**

* Proporcionar un espacio virtual para cada agente cultural inscrito.
* Capacitar y asesorar al agente cultural sobre el programa, el uso de la plataforma digital y en general de su funcionamiento.
* Dar seguimiento a la actividad del agente cultural inscrito y asistilo técnicamente para garantizar el buen funcionamiento de la plataforma digital.
* Monitorear la programación de eventos publicados por el agente cultural con el propósito de mantener vigentes los contenidos registrados.
* Si el agente cultural presenta inactividad en la plataforma digital por un periodo no mayor a 60 días o éste incumple alguno de los acuerdos establecidos en el presente instrumento, la Secretaria de Cultura podrá dar de baja el espacio virtual incluyendo las actividades, documentos, contenidos e información alojada en el espacio virtual asignado.
* sobre inactividad en la plataforma Verificar que las actividades cumplan con

**Transitorio:**

Cualquier situación no prevista en este documento, será revisada por la Secretaría de Cultura a efecto de perfeccionar el contenido, alcances y propósitos de los presentes acuerdos.

El presente convenio se suscribe en la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo. A los \_\_\_\_ del mes de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 2019.

**FIRMAN DE CONFORMIDAD**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| EL AGENTE CULTURAL |  | LA SECRETARÍA DE CULTURA |
|  |  |  |
| Nombre apoderado  Razón social  Colectivo  A.C |  | Dra. Leyza Aída Fernández Vega  Encargada del Despacho de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo |

**TESTIGOS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| POR PARTE DEL AGENTE CULTURAL |  | POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE CULTURA |
|  |  |  |
| Nombre  cargo |  | Lic. Alejandra Arreguín Uribe  Coordinación de |

1. Martinell Sempere, Alfonso: Manual Atalaya- Apoyo a la gestión cultural: Inscrito en: 3. Gestión cultural 3.3. Los agentes de la cultura. Disponible en: <http://atalayagestioncultural.es/pdf/03.3Agentescultura.pdf> [↑](#footnote-ref-1)